Guadalupe (H), 06 de octubre de 2026

Señor
ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal
Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucía
Guadalupe - Huila
Presente

Asunto: propuesta.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito presentarle mi propuesta para Prestación de servicios profesionales, de manera autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para brindar asesoría y acompañamiento técnico en la actualización de la Política Pública Municipal de Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos técnicos aplicables.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las obligaciones generales a cargo del futuro CONTRATISTA, constituyen actividades específicas a ejecutar por parte del interesado, a manera de obligaciones especiales**: 1.** Abonar su propuesta una (1) persona natural, profesional en psicología, especialista en salud pública y experiencia profesional mínima de cinco (5) años, relacionada con el objeto de la contratación. **2.** Revisar los documentos existentes de la Política Pública de Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Municipio de Guadalupe (Huila), como insumo para su actualización conforme al marco normativo vigente. **3.** Brindar apoyo al personal de la Administración Municipal en la actualización de la Política Pública de Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, incorporando los ajustes requeridos de acuerdo con el marco normativo, lineamientos y orientaciones técnicas vigentes. **4.** Asistir al personal de la Administración Municipal en la elaboración y entrega de los documentos técnicos resultantes del proceso de actualización de la Política Pública, incluyendo los ajustes a sus objetivos, líneas de acción, estrategias e indicadores de seguimiento y evaluación.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de 26 días y dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

El valor del presente contrato se fija en DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($18.000.000.oo), los cuáles serán cancelados por el MUNICIPIO al CONTRATISTA de la siguiente manera: a. La suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000.oo) correspondientes a la ejecución adelantada durante el mes de octubre de 2026, pagaderos dentro de los diez (10) primeros días del mes de noviembre de 2026; b. La suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000.oo), en dos (2) pagos periódicos y sucesivos, cada una por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000.oo) o proporcional a la ejecución acreditada, desembolsables dentro de los diez (10) días siguientes a su causación.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

A efectos de verificar el perfil y exigencias de formación y experiencia, deberá acreditarse *título de formación profesional en el área de psicología, especialista en salud pública, experiencia profesional superior a cinco (5) años, la cual incluya asesoría a entidades públicas y/o experiencia especifica relacionada con el objeto del presente proceso adquirida con entidades públicas o privadas o una persona jurídica que abone su propuesta con una persona natural que acredite las anteriores exigencias*, igual que hacer manifestación expresa y escrita de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición para contratar de aquellas señaladas en las Leyes 80 de 1993, 617 de 2000, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás disposiciones legales pertinentes.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

Junto con la oferta deberán allegarse en los pertinentes los documentos que acrediten los siguientes supuestos:

1. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para personas naturales
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Copia del Registro Único Tributario del RUT expedido por la DIAN, debidamente actualizado.
4. Declaración de bienes y rentas.
5. Certificado de definición de situación militar y/o copia de libreta militar para menores de 51 años.
6. Certificado de inexistencia de antecedentes que impliquen limitación para contratar, de tipo penal, disciplinario, fiscal, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, en el Registro de deudores alimentarios morosos -REDAM- y la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, para quienes prestaran servicios que involucren una relación directa y habitual con menores.
7. Certificaciones laborales que respaldan su experiencia (si es del caso).
8. Certificaciones de estudios (si es del caso).
9. Certificado de afiliaciones al SGSSI y copia del último pago de seguridad social, en lo pertinente.
10. Certificación bancaria actualizada.
11. Paz y salvo municipal expedido por la Secretaría de hacienda y tesorería, con vigencia actual.

De antemano agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

YIMI FABIAN NAVIA SAMBONI
C.C. 1.083.878.766 de Pitalito (H)
R. Legal de FUNDACIÓN SEMILLAS DE AMOR PARA UN FUTURO MEJOR